



**DECRETO N° 0541**

**NEUQUÉN, 10 MAY 2010**

El Expediente OE N° 2764-C-10 originado en la presentación efectuada por el Club de Fútbol Femenino "EL CICLÓN" de la ciudad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita ayuda económica para solventar, en parte, los gastos que demandó su participación en un encuentro deportivo en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, realizado durante el mes de abril de 2010;

Que dicho Club ha participado en distintos torneos locales y de ciudades del interior de la provincia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que por Pase N° 122/10 interviene la Secretaría de Desarrollo Social, sugiriendo otorgar un subsidio de \$ 1.000.-, a nombre de la Tesorera del Club beneficiado, señorita **VERÓNICA BUCHINIZ, D.N.I. N° 34.221.500;**

Que obra en las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con el Preventivo N° 36;

Que interviene la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 300/10) informando que la Actividad: "Promoción de Eventos Especiales y Deporte Espectáculo", Imputación: 6-U-1-0-4, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que la Subsecretaría de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado

de la norma legal correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** (\$ 1.000.-) a favor del Club de Fútbol Femenino "EL CICLÓN" de la ciudad de Neuquén, para afrontar, en parte, los gastos que demandó su participación en un encuentro deportivo en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, realizado durante el mes de abril de 2010; de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la Tesorera del Club beneficiado, señorita **VERÓNICA BUCHINIZ, D.N.I. Nº 34.221.500**, con cargo a la Actividad: "Promoción de Eventos Especiales y Deporte Espectáculo", Imputación: 6-U-1-0-4, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
BALDO.-

1768  
Fecha: 14 de 05 de 2010